



POLITICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

OBJETIVO: Siendo de interés para WATER TECHNOLOGIES DE MEXICO, es importante y fundamental para la empresa contar con un sistema de Reclutamiento y Selección, que nos garantice en tiempo y forma los candidatos idóneos, de acuerdo a los requisitos establecidos para cada puesto.

ALCANCE:

Todas las áreas de la empresa

REGLAMENTO:

- 1.- El reclutamiento y selección del personal deberá estar acorde a la descripción y perfil del puesto a ocupar.
- 2.- Se considerara en primera instancia al personal de la empresa como una fuente de reclutamiento primaria para seleccionar candidatos a puestos vacantes. Por lo tanto todo proceso de reclutamiento se iniciara con un análisis del personal interno.
- 3.- Al reclutar se consideraran candidatos sin hacer discriminaciones basadas en nacionalidad, raza, color, género, edad, estado civil, clase social, religión, preferencias políticas o capacidades especiales.
- 4.- Todos los puestos a reclutar estarán sujetos a la autorización del Director General.
- 5.- Se podrán recontratar personal que haya salido de la compañía siempre y cuando su desempeño haya sido bueno.
- 6.- Se podrán contratar familiares de los empleados, siempre y cuando no exista una dependencia directa entre ellos.
- 7.- La Gerencia Administrativa será la responsable de asegurar que se cumplan con los requisitos mínimos de ingreso a la compañía.

REQUISITOS:

Tener buena salud física.

Edad mínima 18 años, se prohíbe el ingreso de menores de edad.

Investigación personal.

Comprobación de conocimientos y habilidades.

Antecedentes laborales con fecha de expedición máxima a 3 meses.

Certificado máximo de estudios (de acuerdo a requisitos del puesto).

Actas de Nacimiento y matrimonio.

Cartilla Militar liberada.

Registro Federal de Contribuyentes.

CURP.

Comprobante de adeudo del INFONAVIT.

Y cualquier otro requisito de carácter personal o legal que la empresa llegase a requerir.

8.- La Gerencia Administrativa, será responsable del proceso de R y S una vez recibida la solicitud de personal, para iniciar el proceso correspondiente.

9.- Se deberá de facilitar la integración del personal de nuevo ingreso a fin de facilitar su acoplamiento a la empresa y a su puesto de una manera rápida.

Serafín Peña #408 Sur
Col. Centro, Monterrey, N. L.
C. P. 64000
8344 5050
www.tratamientosdeagua.com

WATER TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.